

**AUTORIZA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DE VEHICULO.**

DECRETO EXENTO N: 568 .- /

ERCILLA, 10 de Marzo de 2016.-

VISTOS :

- 1.- Res. N° 15.700/2012, Contraloría General de la República.-
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Publico a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto N° 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 4.- Decreto Exento N°1946 de fecha 22.10.2012, Que aprueba Convenio de funcionamiento del Jardín Ubicado en Villa Pidima, Comuna Ercilla.
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 6.- Licitación N° 4307-30-L116 denominada "SERVICIO DE TRASLADO REMUNERADO PARVULOS JARDIN VILLA PIDIMA"
- 7.- Decreto Adjudica N° 522 de fecha 07.03.2016 que adjudica Licitación ID 4307-30-L16.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato de Arrendamiento de fecha 10 de Marzo de 2016, entre la Municipalidad de Ercilla - Depto. de Educación y el Sr. Eduardo Díaz Díaz, Rut N° , a partir del 14.03.2016 hasta el 31.01.2017.-
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto a la Cuenta 214-05-05, Ítems Jardín Villa Pidima.
- 3.- Las Cláusulas del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto Exento .-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/EPGP/JLNG/kib

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Archivos Sala Cuna.
- Archivo Oficina Partes
- Ley 20.285